



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de La Lucha contra la corrupción y la impunidad”*

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

PROCESO CAS N° 219-2019-MINAGRI-SG-OGGRH/ODTH

“CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) EJECUTIVO EN PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.”

- I. **DEPENDENCIA:** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Programación Multianual de Inversiones.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a (01) **Ejecutivo en Programación, Seguimiento y evaluación de la Inversión Pública.**
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c. Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y modificatorias.
 - d. Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG “Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, contratación administrativa de servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego” aprobada por Resolución de Secretaría General N°0125-2019-MINAGRI-SG
 - e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 1. Identificar los problemas y riesgos de inversiones del sector agrario.
 2. Elaborar una propuesta de mejora a los problemas diagnosticados en materia de inversiones.
 3. Proponer mecanismos de mitigación de riesgos de la gestión de inversiones en el sector agrario.
 4. Sistematizar información en materia de inversiones a través de indicadores e identificar lecciones aprendidas.
 5. Emitir opinión técnica en el marco del sistema de inversión pública vigente a solicitud del responsable de la OPMI Agricultura, en base a la normatividad que lo dispone.
 6. Brindar asistencia técnica a funcionarios públicos, autoridades, Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras (UE) en temas relacionados al proceso de seguimiento y evaluación de Proyectos de Inversión Pública del Sector.

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de La Lucha contra la corrupción y la impunidad”*

7. Otras funciones que le asigne el Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral general mínima de seis (06) años en el Sector Público y/o Privado.• Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en funciones similares al puesto en el Sector Público y/o Privado.• Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en funciones similares al puesto en el Sector Público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Proactividad.• Vocación de Servicio.• Trabajo en equipo.• Orientación a resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título profesional en economía o ingeniería económica o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Especialización en Proyectos de Inversión Pública o afines.• Curso en Presupuesto por Resultados y/o evaluación financiera o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none">• Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe• Indicadores económicos y sociales• Microsoft Project

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Alameda del Corregidor N° 155 – La Molina
Duración del contrato	29 DE FEBRERO 2020
Remuneración mensual	S/ 11,000.00 (Once mil y 00/100 soles)